

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ DR. MARQUEZ No. 162 C.P. 06720 CIUDAD DE MEXICO HIM871203BS0		PROVEEDOR (NOMBRE, DOMICILIO FISCAL, R.F.C. PROVEEDOR NACIONAL Y EXTRANJERO) ENERGETICOS FUSION, S.A. DE C.V.		NUMERO 000860 ACTA CONSTITUTIVA		LUGAR DE ENTREGA 15 ALMACEN DE MANTENIMIENTO		FECHA ENTREGA SEGUN PROGRAMA			
DIA 28 MES 10 AÑO 2016		HOJA No. 1 DE 1		BOSQUE DE CIRUELOS EXT. 130 INT. 104 BOSQUES DE LAS LOMAS 11700 DISTRITO FEDERAL CCN110323V39		LICENCIA O PERMISO SI () NO (X)		OBSERVACIONES: AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO N°.- 5430/946/2016, CON CARGO A RECURSOS PROPIOS, PAGO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 61 DE LA L.A.A.S.S.P. HOSPITAL INFANTIL de México FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud 28 OCT 2016		CONDICIONES DE ENTREGA PARCIAL	
NO. CONTRATO RM-MT-0238/16		AREA REQUERENTE -005320-		NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL C. FRANCISCO A. DE LA PEÑA G.		CONDICIONES DE PAGO PARCIAL		PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION Y FUNDAMENTO LEGAL DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASSP). 41-II PELIGRO O SE ALTERE EL ORDEN SOCIAL, L			
REQUISICION No.		SESION COMITE No.		FIRMA:		NO. DE PROCEDIMIENTO Y FECHA DE FALLO AA012NBG001E138-2016		TELEFONOS :			
FECHA		FECHA		CARGO:		PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS PROPIOS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL PARTIDA PRESUPUESTAL (No. Y NOMBRE) 26105 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MA QUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS A DMINISTRATIVOS		DIA 28 MES 10 AÑO 2016			

CONTRATO

PROGRAMADO () ABIERTO (X)

ART. 48 LAASSP SA (X) NA ()

FECHA DE AUTORIZACION:
SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS
DIA 28 MES 10 AÑO 2016

AUTORIZACION PRESUPUESTO
CLAVE PROGRAMATICA Y TIPO DE RECURSO
AM03PR

NÚMERO DE PODER NOTARIAL:

TELÉFONO Y FAX: 442 1956 / 442 1956 174

FECHA: DIA 10 MES 10 AÑO 2016

PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE CUCOP	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO M.N. MINIMO	PRECIO TOTAL NETO M.N. MAXIMO
001	90462637	SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIESEL BAJO EN AZUFRE.	26100030	0	170,000.00	LITRO	13.42	0.00	2,281,927.00
		Cantidad Solicitada:							

NOTA: CONTRATO ABIERTO CON VIGENCIA DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016, EL SISTEMA SIAH NO PERMITE CAPTURAR EL DESGLOSE DE LA PROPUESTA CON IEPS, IVA Y FLETE; POR LO QUE SE TUVO QUE ADECUAR EL PRECIO UNITARIO PARA LLEGAR AL TOTAL ADJUDICADO, VER DESGLOSE:

FECHAS DE ENTREGA:

Fecha Mínima:
Fecha Máxima:

(dos Millones Seiscientos Cuarenta y siete Mil Treinta y cinco Pesos 32/100 M.N.)

CONCEPTOS	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MAXIMA A ADJUDICAR
PRECIO SIN IEPS	12.34897	\$2,099,324.90
IEPS	0.3052	\$51,884.00
FLETE	0.84000	\$142,800.00
SUBTOTAL	13.49417	\$2,294,008.90
IVA	2.11024	\$368,739.98
RETENCION 4% FLETE	0.03360	\$5,712.00
TOTAL	15.57081	\$2,647,036.88

	MINIMOS	MAXIMOS
Importe:	\$ 0.00	Importe: \$ 2,281,927.00
Descuento:	\$ 0.00	Descuento: \$ 0.00
SubTotal:	\$ 0.00	SubTotal: \$ 2,281,927.00
Otros Impuestos:	\$ 0.00	Otros Impuestos: \$ 0.00
Sub Total 2:	\$ 0.00	Sub Total 2: \$ 2,281,927.00
Impuesto I.V.A.:	\$ 0.00	Impuesto I.V.A.: \$ 365,108.32
Total:	\$ 0.00	Total: \$ 2,647,036.32

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORAN COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA) LIC. CHAUHTEMOC TORIZ PROENZA		JEFE DEL DEPARTAMENTO LIC. ANA OLIVERA GARCIA		Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES LIC. NICOLÁS GONZÁLEZ BUSTOS		AUTORIZO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO	
--	--	--	--	--	--	---	--

CONTRATO NUMERO ELH/1923/16, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GONZALEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO, SE LE DENOMINARA EL HOSPITAL REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. CARLOS PLASCENCIA PACHECO, EN SU CARACTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACION, Y POR LA OTRA, ENERGETICOS FUSION, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL PRESTADOR DE SERVICIO REPRESENTADO POR EL C. FRANCISCO RENATO ALFREDO DE LA PEÑA GONZALEZ EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

1. La que es conforme con lo dispuesto en los artículos 1° y 3° de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1° y 14 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 5° artículo X de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, es un Decreto Único Discretional de la Administración Pública Federal, con personalidad política y patrimonio propio, que es considerado como Instituto Nacional de Salud, el cual tiene por objeto, entre otros considerarse su funcionamiento y coordinación del Sistema Nacional de Salud.

2. Que el artículo 14 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 10 fracción IV de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, el C.P. Jorge Ramírez Pacheco, en su carácter de Director de Administración, cuenta con las facultades legales suficientes para autorizar el presente Contrato, en representación de EL INSTITUTO MEXICANO DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, de conformidad con el Testimonio de la Escritura Pública Número 10627 de fecha 07/05/2016, pasada ante el leal Jefe de C.P. Enrique Zapata López, Jefe de la Notaría Pública 726, de la Ciudad de México, Distrito Federal.

3. Que el presente contrato es suscrito por el Jefe de las Adquisiciones, Almacenamiento y Servicios del Sector Público, en virtud a lo establecido en el artículo 22 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, para la contratación del SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIBEREL BAGO EN AZÚCAR.

4. Para el presente ejercicio fiscal en su conformidad con la autorización presupuestal correspondiente, de acuerdo con el oficio dictado en el anexo del presente instrumento, por lo que se acuerda con la presente que el presente contrato es suscrito en su totalidad por el Jefe de las Adquisiciones, Almacenamiento y Servicios del Sector Público, en su carácter de Director, para el presente Contrato. Aun Representante: **DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EL INSTITUTO**, ubicado en el Sector Médico Número 192, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.

1.1. EL PRESTADOR DE SERVICIO declara que:

1.1.1. Es una Sociedad legalmente constituida de conformidad con la legislación mexicana, según consta en Escritura Pública Número 34,662 otorgada ante la fe del Notario Público N° 19, de GUAYARITO, Licenciado JUAN LUIS MONTE DE OLIVERA, inscrita en el Registro Público de Personas Morales Cíviles de Guerrero Negro, Baja California Sur, folio número 456,562-1 de fecha 05-05-2015.

1.1.2. El Sr. FRANCISCO ENRIQUE ALFREDO DEL VALLE GONZALEZ, en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL, cuenta con los facultades legales suficientes para suscribir este contrato en su representación, de conformidad con el Libro de Actos de la Junta de Accionistas de fecha 03-02-2015, otorgada ante la fe del Notario Público N° 51, del Distrito Judicial de DEL VALLE Y PALMAREJO.

1.1.3. Tiene capacidad jurídica para contratar y cumplir con los recursos técnicos, financieros y humanos idóneos, para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO objeto del presente contrato.

1.1.4. El Registro Federal de Contribuyentes y su Dirección Fiscal se describen en el anexo del presente contrato.

1.1.5. Sus proles de estar viciadas, manifeste que la sociedad o las personas que forman parte de ella, no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 D, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

1.1.6. EL PRESTADOR DE SERVICIO manifiesta que Procesa los Datos Personales que para el pago de la cuota del Góbalgo Fiscal de la Federación, que ha cumplado con sus obligaciones fiscales ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT).

1.1.7. De acuerdo a la clasificación establecida en el artículo III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y de conformidad con el escudo expedido por su empresa, manifiesta al contratar este contrato que es una EMPRESA GRANDE.

התאחדות המורים והתאחדות ההורים יחד עם משרד החינוך יזמו את פרויקט "המורה וההורה" – פרויקט שיתופי בין מורים והורים, המאפשר להם להשתתף באופן פעיל בהחלטות ובפעילות של משרד החינוך. הפרויקט יתבצע במסגרת תוכנית "המורה וההורה" – תוכנית שיתופית בין מורים והורים, המאפשרת להם להשתתף באופן פעיל בהחלטות ובפעילות של משרד החינוך.

[Downloaded from https://www.cambridge.org/core. University of Cambridge, on 07 Jun 2020 at 16:08:09, subject to the Cambridge Core terms of use, available at https://www.cambridge.org/core/terms. https://doi.org/10.1017/S0022278X2000050](#)